

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COSTRADAY" S. A.
CESION DE ACCION

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 30 días del mes de Junio de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, el señor CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN, portador de la cédula de ciudadanía No. 0401295712, de esta civil casado con FEJOO RAMIREZ MIRIAN CARMEN con cedula de ciudadanía N° 2200058374, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, el señor BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO, soltero y portador de la cédula de ciudadanía No. 0603805235, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN es legítimo propietario de 79 acciones en la COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este Antecedente, el señor CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.


CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN
C.I. 0401295712
CEDENTE


FEJOO RAMIREZ MIRIAN CARMEN
C. I. 2200058374
CEDENTE


BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO
CESIONARIO
C.I. 0603805235

Francisco de Orellana, 30 de junio de 2015

Señor
Cristhian Miguel Sanmiguel Cerda.
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY"**
Ciudad.-

De mi consideración:
CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder UNA ACCION DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en favor del señor BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO, quien es de nacionalidad Ecuatoriana

Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,


CORDOVA CARPIO ALBERTO LEODAN
C.I. 0401295712
CEDENTE


FEIJO RAMIREZ MIRIAN CARMEN
C. I. 2200058374
CEDENTE


BUÑAY YASACA DIEGO ARMANDO
CESIONARIO
C.I. 0603805235